

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- 41692** *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa electrificación masías y explotaciones ganaderas en partida el Barranco en los términos municipales de Cantavieja y Mirambel (Teruel). Expediente TE-AT-0178/06.*

Por Orden de 3 de junio de 2010, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se declaró de utilidad pública, en concreto, la línea eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el BOA número 174 de 6 de septiembre de 2010). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta para que el día 14 de diciembre de 2010, comparezcan en el Ayuntamiento de Cantavieja, a los efectos del levantamiento de Actas Previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo segundo de la vigente Ley de Expropiación Forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las Actas Previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento de Cantavieja, o Concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiara de la expropiación, Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo tercero, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación adjunta, podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el día del levantamiento del Acta Previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta Resolución se publicará en el "Diario de Teruel", "Boletín Oficial de Aragón", "Boletín Oficial del Estado" y se expondrá en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Cantavieja y Mirambel.

## Anexo I

Convocatoria de los titulares de los bienes afectados por electrificación masías y explotaciones ganaderas en partida el Barranco en los términos municipales de Cantavieja y Mirambel (Teruel) Expediente. AT 178/06.

El día 14 de diciembre de 2010.

## Ayuntamiento de Cantavieja.

Hora	Pol	Parc	Titular	Vuelo (ml)	Servidumbre (m2)	Nº apoyo/ Sup	Cultivo	T.M.
11:00	7	35	Clemente Bono Camañes y Amable Bono Cañames (50 %)	38	570		Labor seco, pastos	Cantavieja
11:10	7	3	Clemente Bono Camañes y Amable Bono Cañames (50 %)	300	4500	2 (14 y 15) 2m <sup>2</sup>	Labor seco pastos	Cantavieja
11:20	7	27	Enriqueta Martín Ferrer (62,50%) y Carmen Mestre Vinaixa (37,50%)	300	4500	3(nº 22,23 y 24) 3 m <sup>2</sup>	Labor seco pastos	Cantavieja
11:30	7	10	Enriqueta Martín Ferrer (62,50%) y Carmen Mestre Vinaixa (37,50%)	90	1350		Labor seco matorral	Cantavieja
11:40	7	26	Manuel Repulles Agut y Diego Agut Gomez (50%)	150	2250		Pastos	Cantavieja
11:50	8	36	Narciso Castel Bono	22	330	1(nº6) 1m <sup>2</sup>	Labor seco	Cantavieja
12:00	8	74	Narciso Castel Bono	64	960		Labor seco	Cantavieja
12:10	9	67	Salvador Gascón Altabas	300	4500	2(6 y 7) 2m <sup>2</sup>	Labor seco pastos	Cantavieja
12:20	10	11	Salvador Gascón Altabas	170	2250	2(nº 8 y 9) 2m <sup>2</sup>	Labor seco matorral pastos	Cantavieja
12:30	5	34	Salvador Gascón Altabas	240	3600	2(nº 2 y 3) 2m <sup>2</sup>	Labor seco pastos	Cantavieja
12:40	5	10	José Balado Soler	780	11700	6(nº 4 a 9) 6m <sup>2</sup>	Matorral labor seco	Cantavieja
12:50	5	26	José Balado Soler	30	450		Labor seco pastos	Cantavieja
13:00	9	63	Domingo Julián Carceller	240	3600	3(nº8, 9 y 10) 3m <sup>2</sup>	Monte bajo pastos	Cantavieja
13:10	9	84	Domingo Julián Carceller	150	2250	1(nº 11) 1m <sup>2</sup>	Monte bajo pastos	Cantavieja
13:20	9	62	Domingo Julián Carceller	8	120	1(nº 12) y C.T. 7m <sup>2</sup>	Monte bajo	Cantavieja
13:30	11	43	Jesús Altabas Gómez (33,34%) Sonia Altabas Gómez (33,33%) Claudia Altabas Gómez (33,33%)	86	1290	1(nº 27) 1m <sup>2</sup>	Labor seco	Cantavieja
13:40	11	46	Jesús Altabas Gómez (33,34%) Sonia Altabas Gómez (33,33%) Claudia Altabas Gómez (33,33%)	140	2100	1(nº 2) 1m <sup>2</sup>	Labor seco pastos	Cantavieja
13:50	11	12	HROS Mariano Mallen Mestre	124	1860	1 (nº 3) 1m <sup>2</sup>	Labor seco pastos	Cantavieja
14:00	11	4	HROS Mariano Mallen Mestre	820	12300	7(nº 6 a 12) 7m <sup>2</sup>	Labor seco pastos	Cantavieja
14:10	11	5	HROS Mariano Mallen Mestre	60	900		Pastos	Cantavieja
14:20	11	42	Mª Jesús Guerola Altaba	70	1050		Labor seco pastos	Cantavieja
14:30	24	219	José Altabas Tena	8	120	1(nº2) y C.T 7m <sup>2</sup>	Pastos	Cantavieja

Teruel, 14 de octubre de 2010.- El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Melero Crespo.

ID: A100086345-1